

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y operaciones

Compañía Interamericana de Trabajos Civiles Comintrac S.A. ("la Compañía") fue constituida en la ciudad de Quito el 29 de agosto de 1972, con el objeto de dedicarse a la ejecución de obras de ingeniería civil, públicas o privadas, obras hidráulicas, eléctricas, ferrocarrileras y de modo general todas las actividades propias de la ingeniería en sus diversas ramas. La Compañía es subsidiaria directa de Techint Compañía Técnica Internacional S.A., entidad venezolana que posee el 81% de su capital social.

Durante el 2016 y 2015, la Compañía no ha realizado operaciones productivas y sus actividades se encuentran limitadas a las necesarias para mantener vigente su existencia legal, preparación de registros contables y cumplimiento de obligaciones tributarias y regulatorias; al cierre de dichos ejercicios la Compañía no tuvo empleados. Ante esta situación, la Administración ha manifestado que se encuentra analizando nuevas alternativas y planes de negocio.

1.2 Situación financiera del país

Durante el 2016 la situación económica del país continúa afectada por los bajos precios de exportación del petróleo, principal fuente de ingresos del Presupuesto General del Estado, así como también por la devaluación de otras monedas con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América, moneda de uso legal en el Ecuador, la cual tiene un impacto negativo en las exportaciones no petroleras del país. Adicionalmente el terremoto ocurrido en abril del 2016 ocasionó importantes daños en la infraestructura de ciertas provincias del litoral ecuatoriano y cuantiosas pérdidas económicas.

Las autoridades económicas con el fin de afrontar estas situaciones han diseñado diferentes alternativas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, incremento temporal del impuesto al valor agregado, contribuciones tributarias extraordinarias a empresas y personas naturales, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de préstamos a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas. Así también, ha mantenido el esquema de restricción de importaciones a través de salvaguardas y derechos arancelarios con el fin de mejorar la balanza comercial, aspecto que se tenía previsto ir desmontando en el 2016, sin embargo resolvió diferir un año el cronograma de eliminación de las salvaguardas y dispuso que la fase de desmantelamiento se efectúe a partir de abril del 2017 hasta junio del 2017.

La Administración de la Compañía considera que las situaciones antes indicadas han originado efectos en las operaciones de la Compañía que involucra a diferentes áreas. Ante lo cual la Administración está adoptando las medidas necesarias, que considera le permitirán afrontar las situaciones antes indicadas y continuar operando en forma rentable.

1.3 Autorización de Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2016, han sido emitidos con la autorización de fecha 19 de abril del 2017 del Representante Legal de la Compañía y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes al 31 de diciembre de 2016 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de estados financieros

Los presentes estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a las estimaciones aplicadas en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se preparan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía (moneda funcional). Las cifras incluidas en los estados financieros adjuntos están expresadas en dólares estadounidenses que corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.3 Efectivo

Comprende el efectivo disponible en caja, depósitos de libre disponibilidad en bancos e inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos.

2.4 Activos y pasivos financieros

2.4.1 Clasificación

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: i) "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas"; ii) "préstamos y cuentas por cobrar"; iii) "activos mantenidos hasta su vencimiento"; y, iv) "activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: i) "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas"; y, ii) "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de "préstamos y cuentas por cobrar" y pasivos financieros en la categoría de "otros pasivos financieros". Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

(a) Préstamos y cuentas por cobrar

Representados en el estado de situación financiera por las cuentas por cobrar a compañías relacionadas. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados desde la fecha del estado de situación financiera.

(b) Otros pasivos financieros

Representados en el estado de situación financiera por proveedores. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía no presenta pasivos financieros mayores a 12 meses.

2.4.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento -

La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación, es decir cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no es designado como de "valor razonable a través de ganancias y pérdidas". Con posterioridad al reconocimiento inicial la Compañía valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

(a) Préstamos y cuentas por cobrar

Se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) Cuentas por cobrar comerciales:

Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por Consorcio Shushufindi S.A. y Kamana Services S.A. por la prestación de servicios de ingeniería básica y de detalle, construcción, montaje y prestaciones relacionadas. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes.

(ii) Cuentas por cobrar a compañías relacionadas:

Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por compañías relacionadas por transacciones comerciales. Dichas transacciones se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues son exigibles por la Compañía en el corto plazo y no devengan intereses.

(b) Otros pasivos financieros

Se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) Proveedores:

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y del exterior en el curso normal de los negocios. Si se esperan pagar en un año o menos se clasifican como pasivos corrientes, de lo contrario se presentan como pasivos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderos hasta 90 días.

2.4.3 Deterioro de activos financieros

La Compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía no ha constituido provisiones que se presenten como menor valor de los saldos de las cuentas por cobrar comerciales.

2.4.4 Bajas de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la Compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

2.5 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por Impuesto a la renta del ejercicio comprende el Impuesto a la renta corriente y diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

(ii) Impuesto a la renta corriente: El cargo por Impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa

de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del ejercicio en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Durante el 2016 y 2015 la Compañía registró como gasto Impuesto a la renta el valor determinado como sobre la base del 25% sobre las utilidades gravables, ver Nota 10.

(ii)

Impuesto a la renta diferido: El Impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros preparados bajo NIIF. El Impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

El Impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El saldo de Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensa cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes y cuando el Impuesto a la renta diferido activo y pasivo se relacione con la misma autoridad tributaria.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresados en dólares estadounidenses)

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 no se generaron diferencias temporales significativas entre las bases tributarias y los valores mostrados en los estados financieros por lo que no se generaran valores por impuesto a la renta diferido.

2.6 Reconocimiento de ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, en la medida en que sea probable que los beneficios financieros fluyan hacia la Compañía, y su importe pueda ser medido en forma fiable. Ver Nota 2.4.2.

2.7 Cambios en las políticas contables

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación.

Estas son de aplicación obligatoria en la preparación de los estados financieros de la Compañía a partir de las fechas indicadas a continuación:

Norma
Tema
Aplicación obligatoria
para ejercicios iniciados
a partir de:

NIC 7	Las entidades deberán explicar los cambios en sus pasivos derivados de las actividades de financiación.	1 de enero 2017
NIC 12	Las emisoras aclaran la contabilización del impuesto diferido cuando un activo se mide a su valor razonable y ese valor razonable está por debajo de la base imponible del activo.	1 de enero 2017
NIC 28	Emisoras con respecto a la medición de una asociada o una empresa conjunta a valor razonable efectiva.	1 de enero 2018
NIC 40	Emisoras referentes a transferencias de propiedad de inventos.	1 de enero 2018
NIF 1	Emisoras con respecto a la supresión de las exenciones a corto plazo para los adiantes por primera vez con respecto a la NIF 7, la NIC 19 y la NIF 10.	1 de enero 2018
NIF 2	Las emisoras aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basados en acciones.	1 de enero 2018
NIF 4	Las emisoras a la NIF 4 "Contratos de seguros" relativos a la aplicación de la NIF 9 (Instrumentos financieros).	1 de enero 2018
NIF 9	Publicación de la norma "Instrumentos financieros", versión completa.	1 de enero 2018
NIF 12	Emisoras con respecto a la clarificación del alcance de la norma.	1 de enero 2017
NIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes".	1 de enero 2018
NIF 16	Emisoras relacionadas con la contabilidad de los arrendatarios y en el reconocimiento de casi todos los arrendamientos en el balance general. La norma elimina la distinción actual entre los arrendamientos operativos y financieros.	1 de enero 2019
IFRIC 22	Este IFRIC trata transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denotada o tasada en una moneda extranjera.	1 de enero 2018

La Compañía estima que la adopción de las enmiendas y mejoras a las NIC y NIF y las nuevas publicaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basados en su experiencia, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Al 31 diciembre del 2016 y 2015, la Administración de la Compañía no ha tenido la necesidad de realizar estimaciones contables significativas. Los principales criterios contables se describen en la Nota 2.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

4.1 Factores de riesgo financiero

Con observancia de la situación actual de la Compañía, sus actividades podrían exponerla a ciertos riesgos financieros tales como: riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

El Departamento Financiero tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas y directrices establecidas por la Alta Gerencia. Dicho Departamento identifica, evalúa y administra los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas de la Compañía y proporciona guías y principios para la administración general de riesgos así como las políticas para cubrir áreas específicas, tales como el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

(a) Riesgo de crédito

Las políticas de crédito están estrechamente relacionadas con el nivel de riesgo que la Compañía está dispuesta a aceptar en el curso normal de los negocios. Respecto a los bancos e instituciones financieras donde se mantiene el efectivo y equivalentes de efectivo tienen calificaciones de riesgo independiente que denoten niveles de solvencia y respaldo adecuados; dichas calificaciones deben ser como mínimo de "A".

(b) Riesgo de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de sus actividades comerciales. Para administrar la liquidez de corto plazo, la Compañía se basa en los flujos de caja proyectados para un período de doce meses.

Los excedentes de efectivo mantenidos por la Compañía y los saldos por encima del requerido para

La administración del capital de trabajo, se colocan en overnights y certificados de depósitos de corto plazo de alta liquidez.

El análisis de vencimiento de los pasivos financieros indica que tienen plazos de menos de un año.

4.2 Administración del riesgo de capital

Los objetivos de la Compañía cuando administra su capital es proteger el principio de empresa en marcha de sus operaciones.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 la Compañía ha generado flujos de efectivo suficientes para atender sus obligaciones, por lo que no ha sido necesario considerar estrategias de apalancamiento.

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros -

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al 31 de diciembre:

	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	2016	2016	2015	2015
Activos financieros medidos al costo				
Efectivo	106,432	-	33,060	-
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	30,057	2,461,377	3,301	2,484,297
Total activos financieros	136,489	2,461,377	36,361	2,484,297
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Proveedores	771	-	2,176	-
Total pasivos financieros	771	-	2,176	-

Valor razonable de instrumentos financieros -

El valor en libros de los instrumentos financieros corresponde o se aproxima a su valor razonable.

[illegible]

AS L C ADV FI CI O
OF IDE E B

(1) Computations

(1) Comprende depósitos a la vista mantenidos en una entidad financiera local, con calificación de riesgo

2016	106,432
2015	33,060

2016	2015
167,684	170,228
6,762	986
<u>174,446</u>	<u>171,214</u>

Composición:

Intereses ganados Intercompany (Nota 9)

COMPANÍA INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES COMINTRAC S.A

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
 (Expresados en dólares estadounidenses)

SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑIAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de los saldos y principales transacciones realizadas durante los ejercicios 2016 y 2015 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las entidades con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía:

a) Transacciones

Interés ganado		Transacción	
2016		2015	
Financiera		Financiera	
1 67,684		1 70,228	

b) Saldos

Sociedad		Relación		Transacción	
2016		2016		2015	
Cuentas por cobrar corrientes		Compañía relacionada		Compañía relacionada	
Techint International Consturction Corp. (Tenco) (2)		Comercial		Comercial	
Techint Compañía Técnica Internacional S.A. Caracas (2)		Compañía relacionada		Comercial	
Otras		Compañía relacionada		Comercial	
30,057		18,131		3,301	
Cuentas por cobrar no corrientes		Financiera		Financiera	
Techint International Consturction Corp. (Tenco) Sucursal Ecuador (1)		Compañía relacionada		Compañía relacionada	
2,461,377		2,484,297		2,484,297	

(1)

Mediante contrato suscrito el 3 de enero del 2011, la Compañía concedió a Techint International Consturction Corp. (Tenco) Sucursal Ecuador una línea de crédito de hasta US\$3,000,000 por un plazo de 7 años. Las operaciones de financiamiento concedidas dentro de la línea de crédito abierta, son exigibles por parte de la Compañía en cualquier momento. A partir del cuarto año de vigencia del contrato, se devenga intereses a una tasa anual del 7.30% sobre el saldo correspondiente a los valores que hayan sido prestados y desembolsados.

(2)

Corresponde al pago realizado por la Compañía por la contribución solidaria por derechos representativos de patrimonio.

No se han efectuado con partes no vinculadas operaciones comparables a las indicadas precedentemente.

10. IMPUESTOS

Conciliación contable tributaria del Impuesto a la renta corriente -
A continuación se detalla la determinación del Impuesto al 31 de diciembre:

	2016	2015
Utilidad (Pérdida) del año antes de Impuesto a la renta	129,036	118,353
Más - Gastos no deducibles (1)	5,464	31,135
Menos - Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	(28,423)	(7,106)
Base tributaria	106,077	142,382
Tasa impositiva (2)	25%	25%
Impuesto a la renta causado	26,519	35,596
Impuesto a la renta definitivo	26,519	35,596
Menos - Crédito tributario	(15,851)	(18,146)
Impuesto a la renta por pagar	10,668	17,450

(1) Incluye principalmente los cargos efectuados por retenciones asumidas y gastos no sustentados, no deducibles.

(2) Incremento en la tasa impositiva, debido de las reformas tributarias establecidas en la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y PreVENCIÓN del Fraude Fiscal y su respectivo Reglamento, que entraron en vigencia a partir del 2016.

Cálculo del anticipo mínimo de Impuesto a la renta -

Durante el 2016 la Compañía determinó que el anticipo mínimo de Impuesto a la renta, siguiendo las bases descritas en la Nota 2.5, ascendía a US\$12,362, monto que se presenta en el estado de resultados integrales como Impuesto a la renta corriente.

Situación fiscal -

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los ejercicios fiscales 2013 a 2016, están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Legislación sobre Precios de transferencia -

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones

COMPANÍA INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES COMINTRAC S.A

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresados en dólares estadounidenses)**

realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un Anexo de operaciones con partes relacionadas siempre y cuando se hayan efectuado operaciones con sus compañías relacionadas domiciliadas en el exterior o locales en el mismo periodo fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$3,000,000, y un informe de precios de transferencia, si tal monto es superior a US\$15,000,000. Se incluye como partes relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2016 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente, exige que en su declaración de Impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, la Compañía no ha llegado a los montos establecidos en el párrafo anterior, por lo que no está obligada a presentar dicho informe.

(a) Otros asuntos - Reformas tributarias -

El 29 de abril del 2016 se aprobó la "Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas" publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 744. Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

Modificaciones al impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta

- Devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por un equivalente entre 1 y 2 puntos porcentuales del IVA pagado, cuando las transacciones son realizadas con dinero electrónico, tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- Los pagos efectuados por medios electrónicos soportarán deducibilidad de gastos para efectos del IR y crédito tributario del IVA.
- Para efectos del cálculo del Impuesto a la Renta correspondiente a los ejercicios 2017 a 2019, se excluirán de la parte de los ingresos, costos y gastos, aquellos obtenidos y realizados con dinero electrónico.

Modificaciones al Impuesto a los Consumos Especiales (ICB)

- Deducción del 50% de los gastos por conceptos de Impuestos a los Consumos Especiales generado en la contratación de servicios de telefonía fija y móvil avanzada.
- No están sujetos al pago del Impuesto a los Consumos Especiales (ICB) las adquisiciones y donaciones de bienes entregados a entidades u organismos del sector público.
- Se grava con tarifa de ICB de 15% los servicios de telefonía fija y planes que comercialicen únicamente voz, o en conjunto voz, datos y sms prestados a sociedades.

Modificaciones al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- Se considerará exento un monto anual de US\$5,000,000 cuando el hecho generador del ISD se produzca mediante la utilización de tarjetas de crédito o débito por consumos o retiros efectuados desde el exterior.

COMPANÍA INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES COMINTRAC S.A

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(Expresados en dólares estadounidenses)

El 20 de mayo del 2016 se aprobó la "Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril del 2016", la cual fue publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 759.

Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Incremento al 14% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), a partir del 1 de junio del 2016 y por un año.
- Personas naturales residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a US\$1,000,000 dentro y fuera del país se gravará el 0.90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Personas naturales no residentes que mantengan un patrimonio existente al 1 de enero del 2016 igual o mayor a US\$1,000,000 dentro del país se gravará el 0.90% del patrimonio. Se excluye a personas domiciliadas en área de influencia y que hayan sufrido una afectación directa en sus activos.
- Se gravará el 1.8% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital las Sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad residente en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia
- Se gravará el 0.90% sobre el avalúo catastral del año 2016 en caso de bienes inmuebles y sobre el valor patrimonial proporcional en el caso de derechos representativos de capital las Sociedades residentes en el Ecuador que mantengan bienes inmuebles en el Ecuador y derechos representativos de capital de sociedades de propiedad directa de una sociedad no residente en el Ecuador, paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia.

El 25 de mayo del 2016 mediante decreto Presidencial se dispuso la exoneración del pago del anticipo mínimo del Impuesto a la renta del periodo 2016, a todos los sectores económicos de los cantones afectados por el terremoto del 16 de abril del 2016, de las provincias de Manabí y Esmeraldas.

La Administración de la Compañía considera que las mencionadas medidas no tendrán impacto sobre las operaciones de la misma.

11. CAPITAL SOCIAL

Las acciones comunes se clasifican en el patrimonio. Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el capital suscrito y pagado de acuerdo con los estatutos de la Compañía, está representado por 18,250,000 acciones ordinarias de valor nominal US\$0.04 cada una, que totalizan US\$730,000.

12. RESERVAS Y RESULTADOS ACUMULADOS

Legal -

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del ejercicio a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2016, el saldo de la Reserva legal cubre el límite indicado y, en función de ello, en dicho ejercicio no fue necesario efectuar apropiaciones adicionales de utilidades a Reserva legal.

Facultativa -

La Compañía destina parte de la utilidad neta del ejercicio a esta reserva, que es de libre disponibilidad, previa disposición de la Junta General de Accionistas.

Resultados acumulados -

Los resultados de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permitan identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con la Reserva legal u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas.

13. CONSORCIOS

(a) "Consortio Comintrac y Otros"

El Consortio Comintrac y Otros fue constituido el 8 de octubre de 1991 por Compañía Interamericana de Trabajos Civiles Comintrac S.A., ABG Ibérica de Electricidad, Cuiñado Internacional S.A., Techint S.A. y E.M.A. Empresa Técnica Comercial C.A. ETECO, para la construcción, montaje y diseño definitivo del nuevo sistema de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Guayaquil.

(b) "Consortio Comintrac y Otras Empresas"

El Consortio Comintrac y Otras Empresas fue constituido el 4 de enero de 1996 por Compañía Interamericana de Trabajos Civiles Comintrac S.A. y Techint Internacional Construcción Corp. (Tenco), para la construcción de obras de optimización del sistema Papallacta, de acuerdo con la Licitación Pública Internacional No.12-94-EMAAP QUITO.

A la presente fecha, los referidos contratos se han ejecutado en su totalidad y una vez que se resuelvan las contingencias que los Consorcios mantienen pendientes, la Compañía efectuará las gestiones necesarias para su liquidación (ver Nota 14).

14. CONTINGENCIAS

(a) "Consortio Comintrac y Otros"

i) En septiembre de 1997, el Consortio presentó una demanda en contra de la Empresa de Agua Potable de Guayaquil por US\$11,231,939, por incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas para la construcción de la "Nueva Planta de Agua Potable de Guayaquil".

ii) En octubre de 1999, el Consortio presentó demanda de impugnación en contra de la Resolución No. 1048 de febrero de 1998 mediante la cual el Contralor General del Estado confirma una glosa por US\$5,918,930 por el Contrato de construcción de la "Nueva Planta de Agua Potable de Guayaquil".

iii) En el año 1999, el Consortio presentó un reclamo a la Empresa de Agua Potable de Guayaquil por US\$2,513,368, debido a retrasos en el pago de planillas de avance de obra. La entidad demandada reconoció al Consortio el pago de US\$20,000,000 por defectos en la construcción de la "Nueva Planta de Agua Potable de Guayaquil".

(b) "Consortio Comintrac y Otras Empresas"

En julio de 2004, la Empresa de Agua Potable de Quito demandó al Consortio por retrasos en la construcción de la Represa "Salve Fachia" por una cuantía indeterminada. En febrero de 2005, el Consortio reconoció el pago de US\$2,500,000 por costos derivados de la suspensión de obra ordenada por la Empresa de Agua Potable de Quito y, costos directos en su construcción.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, las demandas antes descritas se encuentran en espera del dictado de sentencia. La Administración de la Compañía basada en el criterio de sus asesores legales, considera que el resultado de estos juicios será favorable para los Consortios y por lo tanto, ha decidido no registrar provisión alguna por este asunto.

15. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros o que requieran revelación.

COMPANIA INTERAMERICANA DE TRABAJOS CIVILES COMINTRAC S.A.
CONTADOR GENERAL DE
William Rios